



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Calle Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Demarcación
Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

**Convocatoria del procedimiento de
Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales**

Electrónica

No. LA-050GYR040-E17-2021

**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque,
puesta en operación y capacitación de calderas generadoras de vapor”**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados de Libre Comercio con capítulo de Compras Gubernamentales que se precisan en la presente Convocatoria y de conformidad con los artículos 3 fracción III, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a contratar descritos en el **Anexo A. Anexo Técnico**, los cuales deberán ser de origen nacional y/o de países socios en los Tratados señalados en el numeral 1. de la Convocatoria para participar en la presente licitación:

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.

Domicilio: Calle Durango Núm. 291, piso II, Colonia Roma Norte, Demarcación
Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

b) Medio que se utilizará: Electrónico.

Carácter: El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan Capítulo de Compras Gubernamentales, por lo que únicamente podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras del Sector Público con fundamento en el artículo 28 fracción II de la LAASSP, los cuales se señalan a continuación:

Tratados cuya cobertura se convoca la presente licitación:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

- Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá (T-MEC);
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel);
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC);
- Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM);
- Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón);
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México-Chile);
- Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Colombia, México, Chile y Perú);
- Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Gobiernos de Colombia y Venezuela (TLC México-G3) vigente sólo entre México y Colombia a partir del 19 de noviembre de 2006, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2006; y
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIAPAT)

c) Número de
identificación:

LA-050GYR040-E17-2021.

d) Ejercicio fiscal:

La presente contratación es anual e implicará el ejercicio fiscal 2021.

e) Idioma:

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, al igual que los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, indicando el número de página u hoja, numeral y/o párrafo, donde se referencie toda la información y los requisitos de los bienes ofertados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado; así como aquellos que presente en su



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

proposición técnica, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

f) Disponibilidad presupuestaria:

Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2021, autorizado mediante el oficio de liberación de inversión correspondiente.

g) Testigo social:

De conformidad con lo previsto en el artículo 26 Ter de la LAASSP y 63 del RLAASSP cuenta con la participación del Testigo Social, Lic. David Shields Campbell, designado mediante oficio número UACP/DPFCP/066/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, suscrito por el Lic. Salvador Castillo Romo, Titular de la Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, para atestiguar el procedimiento licitatorio que nos ocupa.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

a) Identificación de los bienes:

El objeto de la contratación es la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de calderas generadoras de vapor.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir, así como las cantidades requeridas, se encuentran especificadas en el **Anexo A. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones descritos con excepción de los cambios que pudieran resultar de la junta de aclaraciones, mismos que quedarán asentados en el acta respectiva.

b) Agrupación de bienes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

El presente procedimiento no considera agrupación de bienes.

c) Precios máximos de referencia.

Para el presente procedimiento no aplican los Precios Máximos de Referencia.

d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones, que resulten aplicables a los bienes, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para el cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en el ámbito de la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación de este tipo de equipos, el proveedor deberá cumplir con Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, las cuales aplicarán para cada una de las partidas en las que se participe, de acuerdo a lo siguiente:

1. Normas Oficiales Mexicanas.

- o NOM-001-SEDE-2012.- instalaciones eléctricas (utilización); deberá entregar Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
- o NOM-020-STPS-2011 recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor; o calderas - funcionamiento - condiciones de seguridad, deberá entregar documentación técnica indicada en la norma y Dictamen de Evaluación de Conformidad con reporte de servicios emitida por una Unidad Verificadora certificada y acreditada ante Secretaría del Trabajo y Previsión Social o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
- o NOM-085-SEMARNAT-2011-niveles máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmosfera, deberá entregar Dictamen de evaluación de conformidad de la norma, emitida por una Unidad Verificadora certificada y acreditada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) o por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
- o En caso de que los Equipos generadores de vapor utilicen como combustible primario Gas Natural, se deberá cumplir con la NOM-002-SECRE-2010 Instalaciones de Aprovechamiento de Gas Natural, deberá entregar Dictamen de Evaluación de Conformidad o Dictamen de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1388

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

Conformidad con la norma emitida por una Unidad Verificadora certificada y acreditada ante Comisión Reguladora de Energía (CRE) o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

- o En caso de que los Equipos generadores de vapor utilicen como combustible primario Gas LP, se deberá cumplir con la NOM-004-SEDE-2004 Instalaciones de Aprovechamiento de Gas LP Diseño y Construcción, deberá entregar Dictamen de Evaluación de Conformidad o Dictamen de Conformidad con la norma emitida por una Unidad Verificadora certificada y acreditada ante Comisión Reguladora de Energía (CRE) o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).
- o NOM-093-SCFI-1994.- Válvulas de relevo de presión (Seguridad, seguridad-Alivio y Alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce. De acuerdo con lo señalado en el Apéndice B, inciso B6 de la Norma referida, documentando y adjuntando evidencia fotografica del cumplimiento.
- o NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. De acuerdo con lo señalado en Numeral 9 de la Norma referida, documentando y adjuntando evidencia fotografica del cumplimiento.

2. Normas de Referencia.

- o En caso de que los Equipos generadores de vapor utilicen como combustible primario Diésel, se deberá cumplir con la Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 17 Abastecimiento y Distribución de Aceite Combustible Diésel, Debiendo observar las indicaciones de materiales en tuberías y conexiones, color, diámetros, trayectorias y lo aplicable, documentando y adjuntando evidencia fotografica del cumplimiento.

3. Normas Internacionales.

- o Los Equipos deberán ser contruidos de acuerdo al Código ASME ó UNE-EN 12953 para Calderas Piro-tubulares ó UNE-E- 12952 Calderas Acuatubulares y sus anexos vigente a la fecha de la licitación, para generadores de vapor con el estampado “S” o “CE” en el cuerpo de presión, debiendo entregar “DATA REPORT” o equivalente firmado por el inspector autorizado por ASME ó ó



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

UNE-EN 12953 Calderas Piro tubulares ó UNE-E- 12952 Calderas Acuatubulares y sus anexos vigente.

- o El proveedor deberá considerar el Método ASME PTC 4-2013.- Fired Steam Generators - Performance Test Codes; para determinar la eficiencia total mínima garantizada del equipo la cual debe ser de 85.0 por ciento, para lo cual el proveedor deberá entregar en papel membretado del fabricante el método de balance de energía o método indirecto, avalado por el fabricante y adjuntar el Reporte de Desempeño realizado al equipo que se entrega a las condiciones de altura sobre nivel del mar, presión barométrica y localización geográfica de la unidad destino del IMSS para cada uno de los equipos que conforman las partidas.
 - o Para los reportes de pruebas de ultrasonido a los recipientes señalados en la CETB que el proveedor del servicio entregue, deberán estar validados por un Nivel II o Nivel III de Ultrasonido Industrial clasificación de acuerdo a la norma vigente o estándar recomendado No. SNT-TC-1A Personnel Qualification and Certification in Nondestructive Testing.
 - o Si los certificados están expedidos en un idioma distinto al español deberá presentar la traducción simple al español.
- 4. Especificaciones Técnicas adicionales. (Características para mejorar la durabilidad o vida útil del bien, así como características de alta especialidad técnica o innovación tecnológica.**
1. Especificación Técnica Adicional 01: Tratamiento de Agua durante el período de garantía.- Al Licitante que oferte el tratamiento interno al agua de las calderas mediante el suministro de o de los productos químicos necesarios para el adecuado control del tratamiento acorde a los siguientes alcances:
 - o Con excepción de los casos que los parámetros de control para el tratamiento interno del agua sean más estrictos por parte del fabricante, los parámetros de control de tratamiento de agua base a considerar son: Dureza Total de 0-10 ppm del agua del suavizador; Residual de Sulfitos 0-20 ppm; Residual de Fosfatos 20-50 ppm; Potencial de hidrógeno 10.5 – 11.5; Alcalinidad a la Fenolftaleína 100-250; Alcalinidad al Naranja de Metilo 350-750 ppm; Contenido máximo de Sílice 200 ppm; Sólidos disueltos Totales máximo 2500 ppm.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

- o El o los productos químicos a utilizar deberán tener registro es decir, la seguridad de haber sido probado por un tercero y que funcione. Integrar documentación verificable.
- o Documentación de los resultados de las determinaciones analíticas iniciales para los siguientes controles de tratamiento de agua en partes por millón como carbonato de calcio equivalente - $(CaCO_3)_{eq}$ - los valores de:
 - i. Control del tratamiento de agua externo (suavizadores): - potencial de hidrógeno; dureza total; sílice; sólidos disueltos totales.
 - ii. Control del tratamiento de agua interno (producto químico).- dependiendo del producto de tratamiento de agua propuesto; residual de sulfitos; residual de fosfatos; residual de taninos; potencial de hidrogeno; alcalinidad de OH; alcalinidad a la fenoltaleína; alcalinidad al naranja de metilo; sílice; residual de hierro, y otros por determinar de acuerdo al producto ofertado por el proveedor.
 - iii. Control del tratamiento de agua de suministro a la unidad IMSS destino. - potencial de hidrógeno; dureza total; sílice; sólidos disueltos totales.
 - iv. Dosificación recomendada del producto químico ofertado a utilizar para tratamiento interno;
 - v. Hoja de seguridad del o los productos químicos ofertado(s) a utilizar para el tratamiento de agua interno.
 - vi. Documentación de la determinación del régimen de purgas mediante la automatización; tanto de fondo como de superficie.
 - vii. Régimen de purgas; en modo manual.
- o Documentación de los resultados y obtención de gráficas de control de las determinaciones analíticas para el control del tratamiento de agua durante el periodo de garantía.

5. Pruebas para verificar el cumplimiento de las especificaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1571

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

No aplican.

e) Cantidades a contratar.

Se contratarán cantidades previamente determinadas, las cuales se señalan en el siguiente cuadro:

1	529.460.1585.00.01	21033	Generador de vapor 20 cc	6
2	529.460.1597.00.01	21034	Generador de vapor 30 cc	1
3	529.460.1449.00.01	21018	Generador de vapor 40 cc	1
4	529.460.1459.00.01	21019	Generador de vapor 60 cc	4
5	529.460.1467.00.01	21021	Generador de vapor 80 cc	2
6	529.460.1472.00.01	21022	Generador de vapor 100 cc	22
7	529.460.1485.00.01	21024	Generador de vapor 125 cc	8
8	529.460.1497.00.01	21025	Generador de vapor 150 cc	13
9	529.460.1506.00.01	21026	Generador de vapor 200 cc	11
10	529.460.1515.00.01	21027	Generador de vapor 250 cc	7
11	529.460.1522.00.01	21028	Generador de vapor 300 cc	2
12	529.460.1549.00.01	21029	Generador de vapor 350 cc	4
13	529.460.1567.00.01	21020	Generador de vapor 60 cc vertical	2



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Partida	Código	Clasificación	Descripción	Cantidad
14	529.460.1572.00.01	21023	Generador de vapor 100 cc vertical	3
15	529.460.1604.00.01	21035	Generador de vapor 150 cc vertical	1
16	529.460.1613.00.01	21036	Generador de vapor 700 cc acuatubular	1
Total				88

La distribución de los bienes se efectuará conforme al **Anexo 2. CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR.**

Su entrega se realizará en los lugares señalados en el **Anexo 3. LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR.**

Dicha entrega será a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con el **Anexo 5. ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN**; cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas, el IMSS no dará por recibidos y aceptados los bienes, de acuerdo con el **Anexo 5.1 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES.**

g) Modalidad de la contratación.

Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación cerrada por licitante, sin considerar abastecimiento simultáneo ni ofertas subsecuentes de descuento.

El licitante debe considerar que la modalidad pactada para el contrato que se adjudique será a precio fijo y que se adjudicará el 100% de los bienes que integran cada partida a un solo licitante, pudiendo cada licitante participar en una o más partidas a su elección.

Se elaborará contrato por licitante adjudicado.

h) Bienes que serán objeto de contratación.

Se formalizará un contrato por proveedor con la totalidad de las partidas que le sean adjudicadas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y la presente convocatoria; prevalecerá lo estipulado en ésta última y sus posibles modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

i) Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo C. Modelo de Contrato**, el modelo específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.

a) Reducción de plazos.

El presente procedimiento no considera reducción de plazos.

b) Fecha, hora y lugar para los actos de licitación.

Visita a las instalaciones	Las visitas podrán realizarse a partir del cuarto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la Presentación de Propuestas y se realizarán conforme a lo establecido en el numeral VII. VISITA A LAS INSTALACIONES de los “Términos y Condiciones”.		
Junta de Aclaraciones	06 de julio del 2021	10:00 horas	Sistema CompraNet
Presentación y Apertura de Proposiciones	02 de agosto del 2021	10:00 horas	
Acto de Notificación de Fallo	12 de agosto del 2021	12:00 horas	

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de licitación pública será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México GMT-5.

c) Recepción de proposiciones.

La recepción de las proposiciones será exclusivamente a través del Sistema CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1374
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la licitación hasta su conclusión.

De igual forma, las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

e) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas las proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 y en su caso, 4.1.5 de la presente convocatoria, deberán ser firmados de forma individual por cada integrante.
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio en el cual establezcan con precisión los siguientes aspectos de conformidad con el **Formato No. 3. Modelo de Convenio de Participación Conjunta** de la presente convocatoria:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1075
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá, cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligados junto con los demás integrantes, ya sea de forma solidaria o mancomunada, según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

f) Presentación de proposiciones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación ya sea por sí mismos o como integrantes de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en “N” número de partidas.

g) Acreditación de existencia legal y, en su caso, personalidad jurídica.

Las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación, podrán acreditar tanto su existencia legal y/o personalidad jurídica, como la de sus representantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando el **Formato No. 4. Escrito de acreditación de licitante** de la presente convocatoria, o bien en escrito libre en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes, de conformidad con el artículo 48, fracción V del RLAASSP:

- Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1376
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

Para el caso de licitantes extranjeros que sean de algún país con los que México tiene Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras gubernamentales, el escrito a que se refiere este apartado deberá incorporar los datos mencionados en los incisos anteriores o los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, así mismo se requiere a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

h) Firma de las proposiciones.

Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 “Envío y firma de proposiciones” de la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet” (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como en los numerales 4, 14 y 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, siendo para los licitantes nacionales, la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet que genera el mismo sistema, siendo la única forma de legitimar el consentimiento de los licitantes para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho sistema.

Por lo anterior, no se aceptarán archivos firmados electrónicamente de manera individual (archivo con extensión .p7m), el cual no es posible abrir a través de CompraNet, procediéndose a desechar la proposición, es decir los archivos que integran su proposición, podrán enviarse en alguno de los siguientes formatos: Word, Excel, PDF, JPG o ZIP.

Por tratarse de una licitación electrónica, en términos del artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, de conformidad con el artículo 56 fracción III, inciso d) de la misma Ley y de acuerdo con el numeral 24 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”, las proposiciones recibidas por el sistema CompraNet no se imprimirán en su totalidad, toda vez que en dicho sistema (CompraNet), se tiene un



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1377

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

expediente (carpeta virtual) que contiene toda la información que deriva del acto de presentación y apertura de proposiciones.

En atención a lo anterior, esta convocante procederá a descargar las propuestas técnicas y económicas y se grabarán en medio magnético digital (CD). El **Formato No. 13. Proposición Económica**, se imprimirá y rubricará por el servidor público que presida el acto, de conformidad con el artículo 35, fracción II de la LAASSP.

i) Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Del mismo modo, el fallo podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en el piso 11 del inmueble sito en la calle Durango, número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

El licitante que sea adjudicado deberá firmar el contrato conforme al modelo contenido en el **Anexo C. Modelo de Contrato** de la presente convocatoria, considerando las modificaciones a la misma que puedan derivar de la junta de aclaraciones, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

La fecha de la firma será determinada en la emisión del fallo correspondiente al presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción V del propio artículo 37 de la LAASSP. En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Para la firma del contrato, el adjudicado deberá entregar a la División de Contratos la documentación señalada en el **Anexo C.2 Documentación legal**.

3.1. Junta de aclaraciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-EI7-2021

1378
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, así como 45 y 46 del RLAASSP, por lo que la persona que pretenda participar en la presente licitación deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, pudiendo utilizar el **Formato No. 1** Escrito de interés en participar en la Licitación que se adjunta para tal efecto, manifestando en cualquier caso los datos generales del interesado y del representante legal, con lo cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, utilizando para tal efecto el **Formato No. 2**. Solicitud de aclaraciones de la presente convocatoria.

Asimismo, con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir dicho formato en Word editable a través de CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación", a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora programadas para que se realice la Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

Cualquier modificación a la convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP, así como las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de proposición.

El contenido del acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, lo anterior para efectos de notificación a los licitantes, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.2 Presentación y apertura de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 y 35 de la LAASSP; 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-EI7-2021

1879
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

de los **Formatos No. 3 al No. 14** previstos en el numeral 8 "FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES" de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o alguna de las hojas o documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad, la convocante procederá a desechar la proposición, de conformidad con el artículo 50 del RLAASSP.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR:

Los requisitos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento, son los documentos indicados en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 (en su caso 4.1.5 y 4.1.6), 4.1.7 o 4.1.8, según corresponda y la totalidad de los documentos listados en los numerales 4.2. y 4.3 del presente apartado.

Asimismo, cuando se compruebe que hay acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la propuesta.

4.1 Documentación legal-administrativa:

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá enviar a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1 Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 4 Escrito de acreditación de licitante**, conforme al numeral 4.1.1 de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. **(INDISPENSABLE)**

Para el caso de licitantes extranjeros de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, el escrito a que



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

se refiere este apartado deberá incorporar los datos mencionados en los incisos a) y b) del numeral 3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, de la presente convocatoria, o bien los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, del mismo modo se requiere a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. **(INDISPENSABLE)**

4.1.2 Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.

4.1.3 Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 5.** Supuestos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.4 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el **Formato No. 6.** Declaración de Integridad de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.5 En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el **Formato No. 7.** Estratificación de empresas de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. **(INDISPENSABLE)**

4.1.6 En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1381
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y el **Formato No. 3. Modelo de convenio de participación conjunta. (INDISPENSABLE)**

4.1.7 En su caso escrito bajo protesta de decir verdad, en que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al **Formato No. 8. Porcentaje de contenido nacional** de la presente convocatoria o con las reglas de origen correspondiente a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, utilizando el **Formato No. 9. Reglas de origen (INDISPENSABLE)**

4.1.8 En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al **Formato No. 10. Origen de los bienes** de la presente convocatoria. **(INDISPENSABLE)**

4.1.9 Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si los documentos que proporcionan al IMSS contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tienen ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 11. Clasificación de la información.**

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.

4.1.10 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contiene las proposiciones y/o demás información, no pueda



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1382
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”, adjuntándose para tal fin el **Formato No. 12. Virus informático y daño de archivos.**

4.1.11 A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar).

En los numerales en los que no le aplique la documentación solicitada, el licitante deberá presentar sus escritos con la leyenda **NO APLICA.**

4.2. Documentación técnica.

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF a color por cada una de las partidas en las que desee participar, los cuales son indispensables:

4.2.1 Cédula de descripción técnica del licitante “Formato A-B”, con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo, aunado a lo anterior, el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así mismo en la Cédula de descripción técnica del licitante “Formato A-B”, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

4.2.2 Copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1353
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

manuales originales del fabricante (selección o instalación o operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de la caldera, quemador, tanque de condensados, suavizadores y tanque de purgas) que avalen los requisitos solicitados en los numerales S, S.GV, S.GV.1, S.GV.2, S.GV.3, S.GV.3.1, S.GV.4, S.GV.5, S.GV.6, S.GV.7, S.GV.8, S.TC, S.TC.1, S.TC.2, S.TC.3, S.TP, S.TP.1, S.TP.2, S.TP.3, S.TP.4, S.SD, S.SD.1, S.SD.2, S.SD.3, S.SD.4, S.SD.5 del Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”.

- 4.2.3** Documento en papel membretado del fabricante firmado por el representante legal del mismo, donde se especifique el modelo y marca del bien ofertado por partida en las cantidades y plazos señalados.
- 4.2.4** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del equipo dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012.- instalaciones eléctricas (utilización).
- 4.2.5** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011- niveles máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- 4.2.6** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-020-STPS-2011 vigente, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento - condiciones de seguridad.
- 4.2.7** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-026-STPS-2008 vigente, Numeral 9.- Identificación de riesgos por Fluidos conducidos en tuberías.
- 4.2.8** Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a que el equipo deberá ser construido de acuerdo al código ASME ó UNE-EN 12953 Calderas Pirotubulares ó UNE-E- 12952 Calderas Acuatubulares y sus



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1384
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

anexos vigente a la fecha de la licitación, para generadores de vapor estampado “S” o equivalente en el cuerpo de presión, debiendo entregar “DATA REPORT” o equivalente firmado por el inspector autorizado por ASME ó equivalente de Normatividad Europea.

- 4.2.9** Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a que considerará para la entrega del equipo el Método ASME PTC 4-2013 Fired Steam Generators - Performance Test Codes; para determinar la eficiencia total mínima garantizada del equipo la cual debe ser de 85.0 por ciento.
- 4.2.10** Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete que para la entrega del equipo, los reportes de pruebas de ultrasonido a los recipientes señalados en el Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, deberán estar validados por un Nivel II o Nivel III de Ultrasonido Industrial clasificación de acuerdo a la norma vigente o estándar recomendado No. SNT-TC-1A Personnel Qualification and Certification in Nondestructive Testing.
- 4.2.11** El Certificado del Quemador, en caso de ser integrado o diseño propio, la capacidad del quemador deberá ser certificada por el fabricante, incluyendo certificado de la prueba de desempeño, lo anterior de un equipo que haya sido suministrado a cualquier dependencia o institución con las mismas características técnicas del bien ofertado.
- 4.2.12** El Certificado de autorización para estampado “S” del código ASME vigente del fabricante o documento aplicable a la comunidad europea.
- 4.2.13** El “DATA REPORT” o equivalente firmado por el inspector autoridad ASME o equivalente de Normatividad Europea, de un equipo que haya sido suministrado a cualquier dependencia o institución con las mismas características técnicas del bien ofertado.
- 4.2.14** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del ANEXO 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, para dar cumplimiento al ANEXO 7 (siete) “Lista



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"**

de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión". Dicha documentación deberá ser por cada uno de los equipos que integran la partida.

- 4.2.15** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este período mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor" del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral XII, GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos y condiciones para adquisición de Calderas Generadoras de Vapor.
- 4.2.16** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo (los necesarios incluyendo refacciones nuevas y originales, garantizado mediante la entrega de la misma empaquetada) contratada con el fabricante del equipo anexando un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este período para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor".
- 4.2.17** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde integre un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este período mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor", la cual deberá incluir



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"**

las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.

4.2.18 Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual acredite que cuenta con el número de ingenieros y técnicos para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de operación, funcionamiento y seguridad, pruebas de arranque y mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que deberán estar capacitados por el fabricante para lo cual deberá anexar por cada uno la constancia expedida por el fabricante que avale dicho requerimiento, la cual deberá estar firmada y fechada.

Para lo anterior, la cantidad de equipos que resulten de la suma de las partidas a ofertar por licitante, deberán cumplir con la cantidad de Ingenieros y Técnicos especificados en la tabla siguiente:

Partida	Ingenieros	Técnicos
01-05	1	3
06-10	2	6
11-15	3	9
16-20	4	12
21-25	5	15
26-30	6	18
31-35	7	21
36-40	8	24
41-50	9	30
51-60	10	36
61-80	11	42
81-88	12	48



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1387
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

- 4.2.19** Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale la existencia de partes, componentes y refacciones, al menos por diez años posteriores a su recepción.
- 4.2.20** Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste la durabilidad o vida útil del bien de igual o mayor a diez años posterior a su recepción o lo ofertado en el Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor" en el subrubro de I.a.3 Durabilidad o vida útil del bien.
- 4.2.21** El licitante deberá entregar en su propuesta técnica 8 fotografías tamaño carta, de al menos 3,265 x 2,449 (píxeles) "8 MPX", considerando 3 ángulos de la caldera (frontal, posterior y lateral), 1 de la placa de datos de la caldera y 1 de la placa de datos del quemador, 1 del tanque de condensados, 1 del tanque de purgas y 1 del suavizador, mismas que deberán permitir visualizar el bien propuesto (equipo o modelo tipo). No se admitirán dibujos e imágenes de computadora.
- 4.2.22** Documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación inicial y entrega de los bienes a entera satisfacción del responsable de recepción de los bienes por cada partida ofertada, considerando el plazo señalado máximo de 125 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe a los administradores del contrato el avance de los mismos.
- 4.2.23** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio, indicando números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.
- 4.2.24** Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1838
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.

- 4.2.25** Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 12 meses, no se generaran costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.
- 4.2.26** Currículo empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener nombre o razón social, dirección, teléfono del licitante, relación de principales clientes que haya vendido el o los bienes (Calderas Generadoras de Vapor), indicado: nombre o razón social del contratante, dirección, teléfono, número de contrato, importes totales y vigencia de los mismos anexando copia de los contrato que avalen la venta de el o los bienes de solicitados en Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de calderas generadoras de vapor".
- 4.2.27** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar, al Jefe de Conservación de Unidad del IMSS, la interface de comunicación, software de sistema de administración de la combustión y las claves de acceso al mismo, cuando se realice la entrega a entera satisfacción del instituto.
- 4.2.28** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible GAS L.P., se compromete que la instalación del equipo dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-004-SEDG-2004.- Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. diseño y Construcción.
- 4.2.29** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible GAS Natural, se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-002-SECRE-2010.- Instalaciones de aprovechamiento de Gas Natural.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1338
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

- 4.2.30** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible Diesel, se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma de referencia Norma de Diseño de Ingeniería Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997. Capítulo 17 Abastecimiento y Distribución de Aceite Combustible Diesel.
- 4.2.31** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-093-SCFI-1994.- Válvulas de relevo de presión (Seguridad, seguridad-Alivio y Alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce, de acuerdo a lo señalado en el Apéndice B, inciso B6 de la Norma referida.
- 4.2.32** Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor", en el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos.

4.3 Documentación económica.

La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave/partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al **Formato No. 13** Proposición económica el cual forma parte de la presente Convocatoria.

Es indispensable que se capture el precio unitario de cada partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA, los cuales deberán coincidir con las cantidades señaladas en el **Formato No. 13** Proposición económica. En caso contrario, será causal de desechamiento.

Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1830

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en la Sección Segunda del “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas”, publicado en el DOF con fecha 9 de septiembre de 2010, conforme a lo siguiente:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

a) Características Técnicas	22.50 puntos
b) Capacidad del Licitante	10 puntos
c) Experiencia y Especialidad del Licitante	7.50 puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	10 puntos

Una vez realizada la evaluación conforme a las ponderaciones establecidas en cada uno de los rubros “Características Técnicas”, “Capacidad del Licitante”, “Experiencia y Especialidad” y “Cumplimiento de Contratos”, se determinará como “Proposición Técnicamente Solvente”, aquella que como resultado obtenga una puntuación igual o mayor de 37.5 de los 50 puntos posibles. Aquellas propuestas técnicas que no obtengan la puntuación antes mencionada, serán desechadas.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La matriz de evaluación se muestra en el **Anexo 6. Criterios de evaluación**, de los Términos y Condiciones.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

Las verificaciones documentales se realizarán por parte la División de Conservación, en su carácter de Área Técnica. Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1801
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

1. La inclusión de la totalidad de la información técnica, solicitada en el **Anexo A. Anexo Técnico** y en los numerales **VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS y XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE**, del Anexo B. Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.
2. La descripción técnica amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante, por partida, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos solicitados señalados en el **Anexo A. Anexo Técnico**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Exista congruencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados por el licitante con las especificaciones del **Anexo A. Anexo Técnico** y requisitos solicitados en los Términos y Condiciones presentes términos, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.
4. Correspondencia entre la descripción técnica de los bienes propuestos por el licitante en los numerales S, S.GV, S.GV.1, S.GV.2, S.GV.3, S.GV.3.1, S.GV.4, S.GV.5, S.GV.6, S.GV.7, S.GV.8, S.TC, S.TC.1, S.TC.2, S.TC.3, S.TP, S.TP.1, S.TP.2, S.TP.3, S.TP.4, S.SD, S.SD.1, S.SD.2, S.SD.3, S.SD.4, S.SD.5 del **Anexo A. Anexo Técnico** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.
5. Congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados por el licitante para acreditar los requisitos del **Anexo A. Anexo técnico**.
6. De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes, verificando cada uno de los documentos presentados para cada rubro y sub-rubro, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriores, no se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes La puntuación a obtener en la propuesta técnica para cada partida y ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación. Se evaluara mediante el **Anexo 6 (seis)** "Criterios de evaluación para, adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor".

5.2 Evaluación de la proposición económica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1392

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones,
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la convocante deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y la proposición solvente más conveniente para el IMSS, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

5.3 Causales de desechamiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1393

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

Serán causales de desechamiento las señaladas en el numeral XIX. CAUSALES DE DESECHAMIENTO del Anexo B. Términos y Condiciones, así como la que establece el artículo 29 fracción XV de la LAASSP y las que se indican a continuación:

5.3.1 Cuando no se envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 2.4, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4 (en su caso 4.1.5. y 4.1.6.), 4.1.7 o 4.1.8 según corresponda, y todos los documentos listados en los numerales 4.2 y 4.3 de la presente convocatoria, por considerar la misma indispensable para evaluar las proposiciones técnica, legal y económica y cuyo incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

5.3.2 Cuando el licitante manifieste que los bienes ofertados no son de origen nacional, o bien que no cumplan con el grado de contenido nacional requerido, conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.7, o bien, que los bienes ofertados no sean originarios de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con capítulo de Compras del Sector Público, de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1.8, en relación con los Tratados, señalados en el numeral 1.2 de la presente convocatoria.

5.3.3 Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en la presente convocatoria u omita la leyenda requerida o haga en ellos referencia a un procedimiento de contratación distinto al presente.

5.3.4 Cuando las empresas se encuentren dentro de algunos supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

5.3.5 En caso de que las cantidades señaladas por el licitante en el **Formato No. 13. Proposición Económica**, no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet.

5.3.6 Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet", o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No válida", o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4 párrafos tercero y cuarto de la presente convocatoria.

5.3.7 Cuando los documentos que se envíen a través de la plataforma Compranet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1384

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

5.3.8 Cuando la Secretaría de Economía determine, mediante comunicado, que alguno de los participantes en esta Licitación contravino el “Código Antidumping” del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como el Reglamento contra prácticas desleales de comercio internacional.

5.3.9 Cuando un mismo licitante, por sí mismo o como integrante de una participación conjunta, presente más de una proposición para una o varias partidas.

5.3.10 Cuando se compruebe que existe acuerdo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

5.3.11 En caso de proposiciones conjuntas, que en el convenio respectivo no se establezcan con precisión las obligaciones de cada una de las partes, así como la forma en que se exigirá el cumplimiento de dichas obligaciones.

5.3.12 No presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **Anexo A. Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

5.3.13 Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el **Anexo A. Anexo Técnico** no se encuentren referenciados en el formato respectivo.

5.3.14 No presentar la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente convocatoria.

5.3.15 Cuando la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la presente convocatoria no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

5.3.16 Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo A. Anexo Técnico**, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

5.3.17 Cuando no coincida la marca, modelo ofertado y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1935

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

5.3.18 Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5.3.19 Cuando no corresponda el bien solicitado con el bien ofertado.

5.3.20 Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales 2.4 y 4.2 de la convocatoria no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.

5.4. Adjudicación del contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que obtenga el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme al criterio de evaluación establecido, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse los supuestos de los párrafos anteriores y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del sector antes señalado y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP.

El sorteo por insaculación se realizará a través del CompraNet conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública.

6. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES:

Para la presentación de la documentación e información que se solicita en el presente procedimiento, se podrán utilizar los formatos que se señalan a continuación, los cuales forman parte de la presente Convocatoria:

Número de Formato	Descripción
-------------------	-------------



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1896

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

Número de Formato	Descripción
1	Escrito de interés en participar en la presente Licitación.
2	Solicitud de aclaraciones.
3	Modelo de convenio de participación conjunta.
4	Escrito de acreditación del licitante.
5	Supuestos 50 y 60 de la LAASSP.
6	Declaración de integridad.
7	Estratificación de empresas.
8	Porcentaje de contenido nacional.
9	Reglas de origen.
10	Origen de los bienes.
11	Clasificación de la información.
12	Virus informático y daño de archivos.
13	Formato de Proposición Económica.
14	No conflicto de interés.
15	Relación de documentos que debe presentar el licitante.

7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

Se señalan en el **Formato No. 15.** Relación de documentos que debe presentar el licitante.

8. INCONFORMIDADES

Los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México o en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

De igual forma, podrán presentar inconformidades en forma electrónica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la LAASSP, atendiendo lo dispuesto en la "Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet", disponible en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-183145>.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

74-1397








DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

9. RELACIÓN DE ANEXOS DE LA CONVOCATORIA

El licitante interesado en participar deberá descargar cada uno de los **Anexos**, que contienen los siguientes archivos en formato word o excel, respectivamente:

Anexo	Descripción	Archivo
1	Cédula Técnica de Descripción del Licitante (Formato A-B)	 Anexo 1. Cédula de especificaciones A-B.
2	Cantidades y distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de cámara fría.	 02_ANEXO_2_CANTI DADES_@.xlsx
3	Lugar de entrega y responsable de la recepción.	 03_ANEXO_3_LUGA R-2020 @.xlsx
4	Remisión de pedido.	 Anexo 4. Remisión de pedido.docx
5	Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega-Recepción/Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes.	 05_ANEXO_5_ACTA _ADMINISTRATIVA @
6	Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de cámara fría.	 Anexo 6. Matriz de evaluación Calderas c
7	Lista de verificación para la recepción de bienes de inversión.	 07_ANEXO 7 _LISTA_VERIFICACIC



GOBIERNO DE
MÉXICO










1339

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050CYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

<p>A</p>	<p>Anexo Técnico</p> <p>Anexo 1. Cédulas de especificaciones técnicas</p>	 Anexo técnico Calderas de vapor 20 Anexo 1  Cédulas de especificaciones de lo
<p>B</p>	<p>Términos y Condiciones.</p>	 Terminos y Condiciones SURECO
<p>C</p>	<p>Modelo de contrato.</p>	 MODELO DE CONTRATO PARA LA
<p>C.1</p>	<p>Fianza de cumplimiento.</p>	 MODELO DE FIANZA CUMPLIMIENTO.docx
<p>C.2</p>	<p>Documentación legal para la firma de contrato.</p>	 DOCUMENTACION LEGAL para firma del
<p>D</p>	<p>Nota Informativa de la OCDE.</p>	 ANEXO D.- Nota Informativa de la OCI

10. NOTA INFORMATIVA DE LA OCDE



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Se hace del conocimiento de los licitantes, la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”, misma que se describe en el **Anexo D. Nota informativa de la OCDE** de la presente convocatoria.

II. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Para el contacto de los servidores públicos con los particulares se observará el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en el portal de la Secretaría de la Función Pública, en la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y
Mobiliario Administrativo y de Transporte



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1400

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 1

Escrito de interés en participar en la presente licitación.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021

_____(nombre del representante legal)_____ manifiesto bajo protesta a decir verdad, lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **expreso mi interés en participar** en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E__-2021.

Conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hago constar los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: calle y número: Colonia: Código postal: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Nombre de los socios: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número:	Delegación o Municipio: Entidad Federativa: Fecha: Folio: Fecha:
Nombre: Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número:	R.F.C. Fecha:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1401

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

(Nombre y firma del Representante Legal)

CONFIDENTIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



1402

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 2

Solicitud de aclaraciones.

PROCEDIMIENTO:	LA-050GYR040-E__-2021.	FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

1.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

(1) Numeral específico de la convocatoria	(2) No. de pregunta y/o aclaración	(3) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			
Elija un elemento.			

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Numeral de la convocatoria.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la convocatoria sobre el cual deseen formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la “Lista Desplegable” y pegarla en la correspondiente celda.
(2) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



1403

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

(3) Pregunta y/o aclaración

Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria.

2.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.

(1) Anexo	(2) Numeral específico del Anexo	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Anexo	Los licitantes deberán seleccionar el anexo específico sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la "Lista Desplegable" y adiccionarla al final.
(2) Numeral específico del Anexo	Los licitantes deberán indicar el numeral específico o la parte específica del anexo sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) Número consecutivo de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de los Anexos.

3.- FORMATO PARA EL ENVÍO DE PREGUNTAS RELACIONADAS LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN.

(1) Partida/Descripción	(2) Numeral específico de la Cédula	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				
Elija un elemento.				



GOBIERNO DE
MÉXICO



1404

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario, Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

(1) Partida/Descripción	(2) Numeral específico de la Cédula	(3) No. de pregunta y/o aclaración	(4) Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
Elija un elemento.				

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Concepto	Descripción
(1) Partida/Descripción.	Los licitantes deberán indicar la partida específica sobre la cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la “ Lista Desplegable ” y pegarla al final.
(2) Numeral de la Cédula.	Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la “ Cédula de Descripción ” sobre el cual desean formular preguntas o solicitar aclaraciones.
(3) No. de pregunta y/o aclaración.	Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante.
(4) Pregunta y/o aclaración	Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de las “Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes” contenidas en el Anexo Técnico.

REPRESENTANTE LEGAL
DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1405

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

Formato No. 3

Modelo de convenio de participación conjunta.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



1406

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050CYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1407

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____
(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL _____.
- 3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LAASSP Y 31 DE SU RLAASSP.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO/MANCOMUNADO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA/MANCOMUNADO PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL IMSS MEXICANO DEL SEGURO



GOBIERNO DE
MÉXICO



1408

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

**“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”**

SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1409

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

Formato No. 4

Acreditación de licitante.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que **cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____, en la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E____-2021, y conforme al artículo 48 fracción V del RLAAASP, hago constar los siguientes datos:

Registro Federal de Contribuyentes:	
Nombre:	
Domicilio: calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código postal:	Entidad Federativa:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre de los socios:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Número:	Folio: Fecha:
Nombre:	R.F.C.
Domicilio:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1410

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

(Nombre y firma del Representante Legal)

CONFIDENTIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



1411

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 5

Supuestos 50 y 60 de la LAASSP

Ciudad de México, a __ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación _____
Presente.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *(Persona Física o Moral)*, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada y las personas que forma parte de ésta, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, para los efectos correspondientes del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E__-2021.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1412

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 6

Declaración de integridad

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación _____
Presente.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la *[Persona Física o Moral]*, y en términos del numeral 4.1.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E__-2021, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050CYR040-E17-2021

1413

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 7

Estratificación de empresas

Ciudad de México, a _____(1)_____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de (3) Licitación Pública Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del RLAASSP de la LAASSP, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

(9)

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050CYR040-E17-2021

1414

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Instructivo de llenado del formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por **CompraNet**.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1415

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

Formato No. 8

Porcentaje de contenido nacional.

Ciudad de México, a ___(1)___ de _____ de 2021.

_____(2)_____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No.____(4)_____ en el que mi representada, la empresa
_____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7)____% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCIÓN

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050CYR040-E17-2021

1416

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato No. 9

Reglas de origen

Ciudad de México, a ____ (1) ____ de ____ de 2021.

____ (2) ____
Presente.

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa
____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio ____ (7) ____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

____ (8) ____

1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el Tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1417

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

Formato No. 10

Origen de los bienes

Ciudad de México, a ____ (1) ____ de ____ de 2021.

____ (2) ____
Presente.

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa
____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que ofertó, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) ____, son originarios de ____ (7) ____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos, el Tratado de Libre Comercio ____ (8) ____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

____ (9) ____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1418
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Formato No. 11

Clasificación de la información

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación _____
Presente

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por
medio de la presente que los documentos siguientes:

_____ contenidos en mi proposición y remitida a
la convocante para la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número _____ contiene
información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110
fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar, los numerales de su proposición administrativa-legal y/o
técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no
clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada
como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter
público.)

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1419
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

CONFIDENTIAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1420

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 12

Virus informático y daño de archivos

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

[Nombre del que suscribe el presente Anexo] en mi carácter de Representante Legal de la [Persona Física o Moral], y en términos del numeral 4.1.10 de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, Electrónica número LA-050GYR040-E__-2021, manifiesto la aceptación de que se tendrá como no presentada la proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”.

(Nombre y firma del Representante Legal)



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1421
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 13

Proposición Económica



10_ANEXO_10_PRO
POSICIÓN_ECONOMI

Dar doble click al ícono



GOBIERNO DE
MÉXICO



1422

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 14

No conflicto de interés

(ESCRITO EN ORIGINAL, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la _____ (Persona Moral)____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.
(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

O

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)



GOBIERNO DE
MÉXICO



1423

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

Formato No. 15

Relación de documentos que debe presentar el licitante

La verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la licitación pública.

Fecha:	
Licitación:	LA-050GYR040-E -2021
Nombre o razón social del licitante:	
Domicilio:	

Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos enunciados en el artículo 48 fracción V del RLAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 4** Escrito de acreditación de licitante, conforme al numeral 4.1.1 de la presente convocatoria, junto con la copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
(INDISPENSABLE)

4.1.1

Para el caso de licitantes extranjeros de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales, el escrito a que se refiere este apartado deberá incorporar los datos mencionados en los incisos a) y b) del numeral 3.8 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, de la presente convocatoria, o bien los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, del mismo modo se requiere a los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, un escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

193 1424
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales. (INDISPENSABLE)			
Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	4.1.2		
Manifestación bajo protesta de decir verdad, en la que se indique que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 5. Supuestos 50 y 60 de la LAASSP de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.3		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas respecto a los demás participantes. En el caso de propuesta conjunta, el documento deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición, de acuerdo con el Formato No. 6. Declaración de Integridad de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.4		
En su caso, escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con carácter de MIPYMES y en el que el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña o mediana, en los términos del “Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas”, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 34 del RLAASSP y de acuerdo con el Formato No. 7. Estratificación de empresas de la presente convocatoria, o bien copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. (INDISPENSABLE)	4.1.5		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, No. LA-050GYR040-E17-2021

1425
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponda a cada una de ellas, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.6 y el Formato No. 3. Modelo de convenio de participación conjunta. (INDISPENSABLE)	4.1.6		
En su caso escrito bajo protesta de decir verdad, en que el representante legal del licitante manifieste que los bienes que oferta para la partida respectiva y que entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido y que tienen pleno conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la LAASSP, en el sentido de que en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes, conforme al Formato No. 8. Porcentaje de contenido nacional de la presente convocatoria o con las reglas de origen correspondiente a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio, utilizando el Formato No. 9. Reglas de origen (INDISPENSABLE)	4.1.7		
En caso de que oferte bienes de importación, el licitante a través de su representante legal, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado, según proceda. Asimismo, deberá señalarse que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera. El escrito deberá ser presentado conforme al Formato No. 10. Origen de los bienes de la presente convocatoria. (INDISPENSABLE)	4.1.8		
Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si los	4.1.9		



GOBIERNO DE
MÉXICO



1426
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>documentos que proporcionan al IMSS contienen información de carácter confidencial o reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tienen ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 11. Clasificación de la información.</p> <p>Cabé señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos precisados, la información presentada como parte de su proposición tendrá tratamiento de información de carácter público.</p>			
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contiene las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”, adjuntándose para tal fin el Formato No. 12. Virus informático y daño de archivos.</p>	4.1.10		
<p>A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III del RLAASSP, las personas morales deberán presentar escaneados del documento original, la escritura constitutiva, sus reformas al acta constitutiva, poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal. Para el caso de personas físicas, sólo aplicará la cédula de identificación fiscal, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar).</p>	4.1.11		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>Cédula de descripción técnica del licitante "Formato A-B", con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”,</p>	4.2.1		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1427

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo, aunado a lo anterior, el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, así mismo en la Cédula de descripción técnica del licitante “Formato A-B”, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.			
Copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación o operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de la caldera, quemador, tanque de condensados, suavizadores y tanque de purgas) que avalen los requisitos solicitados en los numerales S, S.GV, S.GV.1, S.GV.2, S.GV.3, S.GV.3.1, S.GV.4, S.GV.5, S.GV.6, S.GV.7, S.GV.8, S.TC, S.TC.1, S.TC.2, S.TC.3, S.TP, S.TP.1, S.TP.2, S.TP.3, S.TP.4, S.SD, S.SD.1, S.SD.2, S.SD.3, S.SD.4, S.SD.5 del Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”.	4.2.2		
Documento en papel membretado del fabricante firmado por el representante legal del mismo, donde se especifique el modelo y marca del bien ofertado por partida en las cantidades y plazos señalados.	4.2.3		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del equipo dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012.- instalaciones eléctricas (utilización).	4.2.4		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011- niveles máximos permisibles de emisiones contaminantes a la atmosfera.	4.2.5		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1428

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-020-STPS-2011 vigente, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - funcionamiento - condiciones de seguridad.	4.2.6		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete con la instalación del equipo a dar cumplimiento con la norma oficial mexicana NOM-026-STPS-2008 vigente, Numeral 9.- Identificación de riesgos por Fluidos conducidos en tuberías.	4.2.7		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a que el equipo deberá ser construido de acuerdo al código ASME ó UNE-EN 12953 Calderas Piro-tubulares ó UNE-E- 12952 Calderas Acuatubulares y sus anexos vigente a la fecha de la licitación, para generadores de vapor estampado “S” o equivalente en el cuerpo de presión, debiendo entregar “DATA REPORT” o equivalente firmado por el inspector autorizado por ASME ó equivalente de Normatividad Europea.	4.2.8		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a que considerará para la entrega del equipo el Método ASME PTC 4-2013 Fired Steam Generators - Performance Test Codes; para determinar la eficiencia total mínima garantizada del equipo la cual debe ser de 85.0 por ciento.	4.2.9		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete que para la entrega del equipo, los reportes de pruebas de ultrasonido a los recipientes señalados en el Anexo 1 (uno) “Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes”, deberán estar validados por un Nivel II o Nivel III de Ultrasonido Industrial clasificación de acuerdo a la norma vigente o estándar recomendado No. SNT-TC-1A Personnel Qualification and Certification in Nondestructive Testing.	4.2.10		
El Certificado del Quemador, en caso de ser integrado o diseño propio, la capacidad del quemador deberá ser certificada por el fabricante,	4.2.11		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1428
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
incluyendo certificado de la prueba de desempeño, lo anterior de un equipo que haya sido suministrado a cualquier dependencia o institución con las mismas características técnicas del bien ofertado.			
El Certificado de autorización para estampado "S" del código ASME vigente del fabricante o documento aplicable a la comunidad europea.	4.2.12		
El "DATA REPORT" o equivalente firmado por el inspector autoridad ASME o equivalente de Normatividad Europea, de un equipo que haya sido suministrado a cualquier dependencia o institución con las mismas características técnicas del bien ofertado.	4.2.13		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del ANEXO 1 (uno): "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", para dar cumplimiento al ANEXO 7 (siete) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión". Dicha documentación deberá ser por cada uno de los equipos que integran la partida.	4.2.14		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor" del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos y condiciones para adquisición de Calderas Generadoras de Vapor.	4.2.15		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo (los necesarios incluyendo refacciones nuevas y originales,	4.2.16		



GOBIERNO DE
MÉXICO



1430

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>garantizado mediante la entrega de la misma empaquetada) contratada con el fabricante del equipo anexando un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor".</p>			
<p>Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde integre un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor", la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.</p>	44.2.17		
<p>Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual acredite que cuenta con el número de ingenieros y técnicos para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de operación, funcionamiento y seguridad, pruebas de arranque y mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que deberán estar capacitados por el fabricante para lo cual deberá anexar por cada uno la constancia expedida por el fabricante que avale dicho requerimiento, la cual deberá estar firmada y fechada.</p> <p>Para lo anterior, la cantidad de equipos que resulten de la suma de las partidas a ofertar por licitante, deberán cumplir con la cantidad de Ingenieros y Técnicos especificados en la tabla siguiente:</p>	4.2.18		



GOBIERNO DE
MÉXICO



1431
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

"Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor"

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				REFE- RENCIA	PRESENTADO	
					SI	NO
	EQUIPOS	INGENIEROS	TECNICOS			
	01-05	1	3			
	06-10	2	6			
	11-15	3	9			
	16-20	4	12			
	21-25	5	15			
	26-30	6	18			
	31-35	7	21			
	36-40	8	24			
	41-50	9	30			
	51-60	10	36			
	61-80	11	42			
	81-88	12	48			
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale la existencia de partes, componentes y refacciones, al menos por diez años posteriores a su recepción.				4.2.19		
Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste la durabilidad o vida útil del bien de igual o mayor a diez años posterior a su recepción o lo ofertado en el Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor" en el subrubro de I.a.3 Durabilidad o vida útil del bien.				4.2.20		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-EI7-2021

1432

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá entregar en su propuesta técnica 8 fotografías tamaño carta, de al menos 3,265 x 2,449 (píxeles) “8 MPX”, considerando 3 ángulos de la caldera (frontal, posterior y lateral), 1 de la placa de datos de la caldera y 1 de la placa de datos del quemador, 1 del tanque de condensados, 1 del tanque de purgas y 1 del suavizador, mismas que deberán permitir visualizar el bien propuesto (equipo o modelo tipo). No se admitirán dibujos e imágenes de computadora.	4.2.21		
Documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación inicial y entrega de los bienes a entera satisfacción del responsable de recepción de los bienes por cada partida ofertada, considerando el plazo señalado máximo de 125 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe a los administradores del contrato el avance de los mismos.	4.2.22		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio, indicando números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.	4.2.23		
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.	4.2.24		
Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 12 meses, no se generaran costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.	4.2.25		
Currículo empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener nombre o razón social, dirección, teléfono del licitante, relación de principales clientes que haya vendido el o los bienes (Calderas Generadoras de Vapor), indicado: nombre o	4.2.26		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1433

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
razón social del contratante, dirección, teléfono, número de contrato, importes totales y vigencia de los mismos anexando copia de los contratos que avalen la venta de el o los bienes de solicitados en Anexo 2 (dos) “Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de calderas generadoras de vapor”.			
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar, al Jefe de Conservación de Unidad del IMSS, la interface de comunicación, software de sistema de administración de la combustión y las claves de acceso al mismo, cuando se realice la entrega a entera satisfacción del instituto.	4.2.27		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible GAS L.P., se compromete que la instalación del equipo dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-004-SEDE-2004.- Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. diseño y Construcción.	4.2.28		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible GAS Natural, se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-002-SEDE-2010.- Instalaciones de aprovechamiento de Gas Natural.	4.2.29		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde en caso de que el equipo use combustible Diesel, se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma de referencia Norma de Diseño de Ingeniería Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 17 Abastecimiento y Distribución de Aceite Combustible Diesel.	4.2.30		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del equipo, dará cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-093-SCFI-1994.- Válvulas de relevo de presión (Seguridad, seguridad-Alivio y Alivio) operadas por resorte y piloto; fabricadas de acero y bronce, de acuerdo a lo señalado en el Apéndice B, inciso B6 de la Norma referida.	4.2.31		
Documento en papel membretado, firmado por el representante legal	4.2.32		



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura
de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo
de Compras Gubernamentales Electrónica,
No. LA-050GYR040-E17-2021

1434

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte



“Adquisición, suministro, desinstalación, instalación,
pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación
de calderas generadoras de vapor”

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al Anexo 2 (dos) “Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Calderas Generadoras de Vapor”, en el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos.			

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFE- RENCIA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>La propuesta económica deberá realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio unitario del bien ofertado, clave/partida, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al Formato No. 13 Proposición económica el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p> <p>Es necesario que se capture el precio unitario de cada partida, en los parámetros económicos del sistema CompraNet sin IVA, los cuales deberán coincidir con las cantidades señalizadas en el Formato No. 13 Proposición económica. En caso contrario, será causal de desechamiento.</p> <p>Los licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos (2) decimales truncado (no redondear).</p>	4.3		